I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001367

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Cerrillos, 15 NOV. 2019

V I S T O S:

La Providencia N°103/2099/2019 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/691/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/143/2019 del Departamento de Tesorería Municipal; fotocopia de la carta de solicitud de devolución presentada por el interesado; fotocopia del Comprobante de Pago electrónico N° serie 20186309; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **CYNTHIA BETSABE COFRE SOTO**, R.U.T. [redacted] la suma de **$337.323.- (trescientos treinta y siete mil trescientos veintitrés pesos)**, por pago cuadruplicado a través del Portal Subdere, del permiso de circulación del vehículo [redacted] año 2019.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Tesorería Municipal
Interesado
Página Web.